



Fecha Ceremonia	Tipo	Fecha Degustación
Banquetes celebrados en Febrero, Marzo, Abril	Almuerzo	30 de Enero
Banquetes celebrados en mayo y Junio	Almuerzo	13 y 27 de Febrero
Banquetes celebrados en Julio y Agosto	Almuerzo	13 y 27 de Marzo
Banquetes celebrados en Septiembre y Octubre	Almuerzo	13 y 17 de Abril

Condiciones:

- Estas fechas son únicas, en las que por motivos de contratación de los banquetes podemos realizar las degustaciones.
- Deberán realizar la reserva de la fecha de degustación lo antes posible, se recomienda no dejarlo, y en todo caso antes del 1 de Enero de 2011. En cada fecha de degustación se atenderán un máximo de 8 mesas. Los platos a degustar deberán ser confirmados con un plazo mínimo de 15 días antes de la fecha de degustación. **En el supuesto de no haberlo confirmado se entenderá que no se desea realizar la degustación.**
- Este servicio tiene un 25% de descuento en todos los platos así como en la bebida.